

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 3811 -2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 08 de noviembre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado, mediante Oficio Nº 0136-2017-UNHEVAL/EPG-CD, del 18.AGO.2017, solicita ratificación de la Resolución Nº 0475-2017-UNHEVAL/EPG-CD, del 18.AGO.2017, que resolvió RECONOCER Y FELICITAR a la Mg. Flor María Ayala Albites, por haber desempeñado el cargo de Secretaria Docente del Consejo Directivo de la EPG UNHEVAL, desde el 01 de setiembre de 2016 hasta el 31 de mayo de 2017;

Que en la sesión ordinaria Nº 13 de Consejo Universitario, del 29.SET.2017, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución Nº 0475-2017-UNHEVAL/EPG-CD, del 18.AGO.2017, de la Escuela de

Posgrado de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 1323-2017-UNHEVAL-CU/R,

para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. RATIFICAR la Resolución N° 0475-2017-UNHEVAL/EPG-CD, del 18.AGO.2017, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que resolvió RECONOCER Y FELICITAR a la Mg. Flor Maria Ayala Albites, por haber desempeñado el cargo de Secretaria Docente del Consejo Directivo de la EPG UNHEVAL, desde el 01 de setiembre de 2016 hasta el 31 de mayo de 2017; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Registrese, Comuniquese y archivese.

enatdo M. OSTOS MIRAVAL RECTOR

ely K. FIGUEROA QUIÑONEZ Abog. Je SECRETARIA GENERAL

Distribución: VRAcad-VRInv AL-OCI-Transparencia DCalidad EPG DIGA RRHH Interesada UEC Archivo

YKFQ/Vam